

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5349 *ACUERDO de 19 de febrero de 1991, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas vacantes de Agentes de la Administración de Justicia de la plantilla del Consejo.*

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de la Administración de Justicia de la plantilla del Consejo General del Poder Judicial, se ha acordado por la Comisión Permanente del mismo, en su reunión del día de la fecha, convocar concurso para la provisión de tres de las referidas plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 243 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de 6 de octubre de 1982, vigente en lo que no se opone a dicha Ley.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia que se encuentren en situación de servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias al Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del Consejo o ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los solicitantes deberán expresar en su solicitud que se hallan en situación de servicio activo, con indicación de su número de escalafón, o si tienen concedida la oportuna autorización de reingreso.

Cuarta.—Los que resulten nombrados pasarán a ocupar plaza en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial y permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Madrid, 19 de febrero de 1991.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

5350 *RESOLUCION de 22 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Director de Centro Cultural, contratado laboral, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, se convoca concurso de méritos para cubrir una plaza de Director de Centro Cultural, contratado laboral, en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Las bases de la convocatoria se hallarán expuestas en los Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán facilitadas en los lugares ya mencionados. El plazo de presentación de las mismas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal calificador estará constituido por:

Presidente: Ilustrísima señora doña Marta Vilardell Coma, Subdirectora general de Instituciones Culturales en el Exterior de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (MAE).

Vocales:

Ilustrísimo señor don Pablo de Jevenois Acillona, Jefe de Área de Servicios Culturales en la Subdirección General de Instituciones Culturales de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Ilustrísimo señor don Francisco Javier López Facal, Subdirector general de Cooperación Internacional en la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura.

Ilustrísima señora doña Hortensia Segrelles, Vocal asesora de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretaria: Doña Cecilia Fernández Suzor, Unidad Instituto Cervantes de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Candela, Subdirector general de Cooperación Científica-Técnica en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (MAE).

Vocales:

Ilustrísimo señor don Arturo Pérez Martínez, Subdirector general de Cooperación Internacional en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (MAE).

Doña Rosario Alburque Pérez, Jefe de Servicio de Difusión de la Lengua en la Dirección General de Cooperación Cultural del Ministerio de Cultura.

Don Alfonso Berlanga Medina, Vocal asesor de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretaria: Doña Dolores Molero Bosch, Directora de Acción Cultural e Institucional en la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas.

Los miembros del Tribunal calificador devengarán las dietas correspondientes según establece el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio (artículo 33.1).

Madrid, 22 de febrero de 1991.—El Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

5351 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se modifican los Tribunales Calificadores titulares y suplentes de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares turno promoción interna y libre y Agentes turno libre.*

Como consecuencia de las renunciaciones habidas entre los miembros de los Tribunales Calificadores, titulares y suplentes, de las pruebas para ingreso en los Cuerpos Nacionales de Oficiales, Auxiliares turno promoción interna y libre y Agentes turno libre,

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar, en sustitución de los mismos, a los miembros que a continuación se expresan de los distintos Tribunales, así como proceder a la subsanación de errores en los nombres y apellidos de los ya designados.

PROVINCIA DE EXAMEN: ALBACETE

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Tribunal suplente:

Presidente: Don Eduardo Salinas Verdaguer, en sustitución de don Joaquín Iñiguez Molina.